



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. No. 11001 31 03 018-2017-00353-00

Por secretaría, **desglósese y remítase (Art. 11 Ley 2213/2022)**, las documentales, vistas a fls. 186 a 199 Cdno. 1, al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., para que hagan parte del proceso Ejecutivo Singular No. 11001310302220170002600, toda vez que, por auto del 11 de diciembre de 2019, visto a fl. 131 Cdno. 1, se terminó el presente asunto por pago total de la obligación, y los remanentes fueron dejados a disposición de ese Despacho Judicial.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ



